



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias



ArGeo
Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional



iGeo



Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología de la Nación

INSTANCIA NACIONAL 2019

A TENER EN CUENTA PARA EL REINTEGRO DE PASAJES EN BUS

- a) Para el reintegro del monto de los pasajes se deberá traer en una hoja A4 los siguientes datos: Nombre completo de la Institución educativa (escuela, colegio, Instituto...), CUE, localidad, provincia, teléfonos, e-mail.
- b) Constancia de CBU de la persona que realizó el pago (sea docente, institución o padre de alumno) de la cuenta bancaria, la cual incluye todos los datos de la cuenta e institución bancaria.
- c) Pasajes de IDA en original y de regreso en fotocopia. Se aclara que si el pasaje de IDA no es original el Programa Nacional de Olimpiada de Geografía de la República Argentina **NO** podrá realizar el reintegro. Lo mismo si se **extravía** algún pasaje o si las fotocopias de los pasajes de regreso a sus lugares de origen **son ilegibles**.

A TENER EN CUENTA PARA EL REINTEGRO DE PASAJES DE COMBUSTIBLE

- a) Para el reintegro del monto de los pasajes se deberá traer una hoja A4 con los siguientes datos: Nombre completo de la Institución educativa (escuela, colegio, Instituto...), CUE, localidad, provincia, teléfonos, e-mail.
- b) Constancia de CBU de la persona que realizó el pago (sea docente, institución o padre de alumno) de la cuenta bancaria, la cual incluye todos los datos de la cuenta e institución bancaria.
- c) Se requiere nota firmada por autoridad competente justificando la venida en auto y no en colectivo (adjunto modelo en la página).
- d) El ticket (=TKT) o factura (B o C) deberá estar emitido a nombre de: Universidad Nacional del Litoral – Bv Pellegrini 2750 – CP 3000, Santa FE. IVA EXENTO – CUIT 30-54667055-0.
- e) La estación debe ser una YPF. Si es una estación distinta a YPF no podrá reintegrarse el gasto de combustible.

A TENER EN CUENTA PARA EL REINTEGRO DE PASAJES DE AVIÓN

- a) Para el reintegro del monto de los pasajes se deberá traer una hoja A4 con los siguientes datos: Nombre completo de la Institución educativa (escuela, colegio, Instituto...), CUE, localidad, provincia, teléfonos, e-mail.



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias



ArGeo
Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional



Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología de la Nación

- b) Constancia de CBU de la persona que realizó el pago (sea docente, institución o padre de alumno) de la cuenta bancaria la cual incluye todos los datos de la cuenta e institución bancaria.
- c) Debe ser para un viaje mayor a 1.001 km de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.
- d) Se debe viajar obligatoriamente por Aerolíneas Argentinas.
- e) Dejar ticket (=TKT) el pasaje y factura de compra donde figure el precio.
- f) Dejar los Boarding Pass originales de IDA y enviar los de vuelta escaneados.

Se aclara además que:

- Si se adquieren los pasajes a través de una Agencia de Turismo, la factura debe ser a nombre de la Universidad Nacional del Litoral con domicilio en Bv. Pellegrini 2750 – CP 3000, Provincia de Santa FE. IVA EXENTO – CUIT 30-54667055-0 el monto deberá ser menor a \$15.000,00 (quince mil ARS). Se puede dividir el monto de los pasajes en distintas facturas para no superar este monto. De no ser posible, se solicitarán 3 (tres) presupuestos a distintas Agencias de Turismos para que el Programa Nacional ArGeo pueda reintegrar el monto de los pasajes (=TKT).
- En caso de abonar con tarjeta de crédito se deberá pagar en una sola cuota.

Santa Fe de la Vera Cruz, 24/08/2019

*